ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Fecha de Solicitud: 29-10-2024	**No. Línea Plan Contratación:** 1090
Área de Origen : SUBDIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO	**No. Solicitud SISCO :** 968

I. DATOS CONTRACTUALES

Contratista:	LUIS FERNANDO CASTILLO DUQUE	**Fecha de Suscripción:**	30-07-2024
		Fecha de Inicio:	08-08-2024
Número Contrato:	128-432-2024	Supervisor(X) Interventor()	52814984 ANGELA ROCIO DIAZ PINZON
Plazo Inicial:	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15)	**Valor Inicial:**	$11,463,000.00

II. DATOS DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA O SUSPENSIÓN

MODIFICACION o SUSPENSIÓN No. 1

Adición Valor / Modificación Valor	Prórroga Tiempo/Modificación tiempo	Aclaración /otrosí /Suspensión
$5,731,500.00 $.00 Nuevo Valor:$17,194,500.00	Tiempo:1 mes(es) y quince (15) días calendario	1-En la cláusula “2) VALOR” Modificar el valor inicial del contrato de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS ($11.463.000), teniendo en cuenta que se adicionara la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($5.731.500). 2-Modificar la cláusula “5) PLAZO EJECUCIÓN”. En la cual establece como termino contractual tres meses a partir de la suscripción del acta de inicio, es decir desde el día 08 de agosto de 2024 y como fecha terminación el día 07 de noviembre de 2024. Por lo tanto, se modifica el plazo inicial prorrogándolo por un mes y quince días, contados a partir del vencimiento del plazo inicial, esto es a partir del 08 de noviembre de 2024 y hasta el 22 de diciembre 2024. 3-El contratista deberá modificar la certificación de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales ARL, de acuerdo con la presente solicitud de modificación.
CDP No.: 1042 de 23-10-2024 CDP Valor:$5,731,500.00	Fecha Terminación Final: 22-12-2024	

		4-El contratista deberá ampliar la vigencia de las garantías, de acuerdo con la presente solicitud de modificación. 5-CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las demás clausulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento, permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

III. DATOS DE MODIFICACIONES O SUSPENSIONES ANTERIORES

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

Información general del contrato

Objeto:

Prestar los servicios de apoyo a la gestión administrativa de la Subdirección de Registro Inmobiliario, de la meta de predios que constituyen el inventario general de espacio público y bienes fiscales público.

Valor total ejecutado a la fecha: :$10,571,433.00

Plazo de ejecución : CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS

Fecha de vencimiento: 07-11-2024

Multas o sanciones impuestas:

Desarrollo, estado actual y cumplimiento del contrato:
El Supervisor manifiesta que el contrato objeto de modificación se ha ejecutado de manera satisfactoria a la fecha, cumpliendo el contratista con las actividades asociadas con sus obligaciones contractuales.

Estado financiero del contrato
Se ha ejecutado presupuestalmente el 92%, con un valor de $10.571.433 del valor total del contrato asignado a la fecha.

Motivo de la modificación solicitada
Debido a la alta carga de obligaciones y acciones a cargo de SRI y dado que el número de funcionarios de planta no es suficiente para dar respuesta a la demanda realizada por las dependencias del DADEP en las actividades de apoyo a la gestión administrativa de la Subdirección de Registro Inmobiliario, de la meta de predios que constituyen el inventario general de espacio público y bienes fiscales público, desarrolladas por el contratista mencionado las cuales deben ser desarrolladas en una permanente coordinación.

Se hace necesaria la adición y prórroga del contrato de prestación de servicios profesionales No. 432 -2024 suscrito con LUIS FERNANDO CASTILLO DUQUE. para cumplir con la necesidad mencionada.

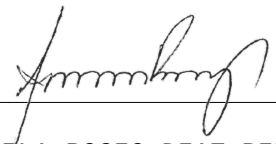
Análisis costo beneficio de la modificación
N/A

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV

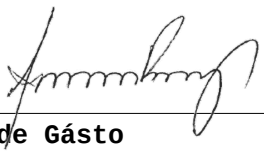
Queda por ejecutar aproximadamente un 8% del valor inicial del contrato que equivale a $891.567, Como se evidencia, la presente adición no supera el 50% del valor inicial del contrato, lo cual se ajusta a lo estipulado en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor (X) Interventor (), solicito la aprobación de la modificación del Contrato



Supervisor
Nombre:ANGELA ROCIO DIAZ PINZON
Cargo:Subdirectora de Registro Inmobiliario



Ordenador de Gásto
Nombre:ANGELA ROCIO DIAZ PINZON
Cargo:Subdirectora de Registro Inmobiliario